



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Fecha:	13/03/13	13:45
Número:	234	Folios: 2
Expte. N°		
Clase:	1038/98	
Recibido:		

NOTA N° 51 /2013
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 13 de Marzo de 2013.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 13 de Marzo de 2013 en virtud de los siguientes fundamentos.

Atento a conversaciones mantenidas con vecinos donde expresaron su preocupación por la velocidad a la que circulan vehículos en inmediaciones de la plaza sita en Gobernador Gomez al 800, consideramos necesario la instalación de un reductor de velocidad a fin de prevenir posibles accidentes.

Por ello solicitamos el acompañamiento de los señores concejales para la aprobación del proyecto mencionado.

Sin otro particular, saludamos a Ud, atentamente.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

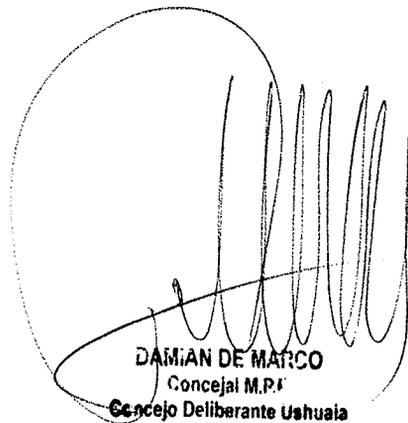
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al plan de Ordenamiento Vial y de Obra Pública, y dentro del cronograma de trabajos a realizar por la Subsecretaría de Servicios Públicos, la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Gobernador Gomez al 800.

ARTÍCULO 2º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia